

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 EN CASTILLA LA MANCHA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 24/22-23 CONVOCATORIA CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY-PLAYA CURSO ESCOLAR 2022/23.

El Diario Oficial de Castilla La Mancha, en su número 179 de fecha 16 de septiembre de 2022, hace pública la **Orden 174/2022, de 9 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2022/2023**, la cual puede consultarse íntegramente a través de su descarga en el siguiente enlace:

<https://deportes.castillalamancha.es/promoci%C3%B3n-deportiva/somos-deporte-3-18>

De acuerdo con la Orden 174/2022 y con el objeto de desarrollar el programa Somos Deporte 3-18 entre los escolares de la provincia, esta Comisión Técnica Provincial de Cuenca por medio de la presente y en virtud de las competencias establecidas, procede a convocar el **CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Podrán participar en este campeonato todos los centros educativos, clubes deportivos, ayuntamientos o asociaciones interesadas que hayan realizado su solicitud de participación mediante la presentación del **Anexo I** con anterioridad al **30 de mayo 2023** a las **12 horas**, e inscrito a sus equipos y deportistas según el siguiente procedimiento:

- a. Todos los participantes deben tener habilitada la autorización de sus **padres, madres y/o tutores** de participación en el *Programa Somos Deporte 3-18* a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa **Educamos CLM** (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>) que estará asimismo accesible desde la sede electrónica de la Administración Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).
- b. Inscripción de los **equipos participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (atendiendo al deporte **VOLEY PLAYA**, y categoría **Infantil-Cadete** según el caso).

SEGUNDA.- CATEGORÍAS Y EDADES DE PARTICIPACIÓN

Las categorías (masculina y femenina) atendiendo a las edades de participación son:

- **Infantil:** Nacidos en los años 2009 y 2010. Permitido 2011 y 2012.
- **Cadete:** Nacidos en los años 2007 y 2008.

La participación será por equipos de dos jugadores/as, pudiendo el equipo estar formado hasta por tres jugadores/as.



TERCERA.- FASE PROVINCIAL

En su competición provincial, el campeonato se celebrará en las siguientes fases:

1ª.- Local o de clubes. Participarán todos aquellos equipos que se inscriban en el campeonato según competición organizada por la entidad de su localidad.

2ª.- Final provincial. En función de la inscripción recibida y equipos participantes en la fase local se establecerá un cupo de participación por localidad hasta completar un total de 16 equipos por categoría. La final provincial se disputará el **10 de junio**, en las pistas de vóley playa situadas en el **Complejo Deportivo “Luis Ocaña” de Cuenca, a partir de las 9:30 horas (reunión de delegados a las 9:15 h).**

La confirmación de equipos participantes en la final provincial se realizará mediante la presentación del **Anexo II** con anterioridad a las **12 horas del 5 de junio de 2023.**

CUARTA.- FASE REGIONAL

El Campeonato Regional de Voley Playa en Edad escolar, categorías **infantil y cadete**, se celebrará en **Talavera de la Reina**, el **24 de junio** de 2023.

Acudirán un máximo de **16 parejas (3 parejas por provincia y una cuarta pareja de la provincia ganadora en el curso 2021 – 2022)** de cada categoría.

QUINTA.- NORMAS TÉCNICAS

El CRDEE, en su fase provincial y en todos sus aspectos técnicos, será organizado por la **Comisión Técnica Provincial** en coordinación con la **Delegación de la Federación Regional de Voleibol en Cuenca.**

REGLAS DE JUEGO:

- Un equipo puede alinear un mínimo de **dos** y un máximo de **tres** deportistas por partido, pero sólo **dos** podrán participar simultáneamente en la pista (2 contra 2)
- Se jugará a 1 set de 21 puntos, con cambio de campo en el punto 11.
- La red estará situada a una altura de 2.10 m para infantil femenino, 2.18m para cadete femenino, 2.24m para infantil masculino y 2.37 para cadete masculino

Cualquier aspecto técnico de competición no contemplado en esta circular o en las normas generales de competición estará regulado por la reglamentación RFEVB.



SEXTA.- DOCUMENTACIÓN

En todas las fases la documentación necesaria será la siguiente:

a) Documentación Individual

Todos los participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad. Esta se podrá acreditar mediante el **Documento Nacional de Identidad** o el documento **análogo al DNI para ciudadanos comunitarios** o la **Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios**. En estos documentos, además del **original**, será válida **fotocopia compulsada**.

b) Documentación Colectiva

Todos los equipos participantes deberán **presentar al árbitro o juez**, antes del inicio de cada encuentro, el **original de la ficha de equipo**. Mientras que el equipo participante **no tenga en su poder la ficha de equipo original**, será válida la presentación de la **ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico**.

SÉPTIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los deportistas, personal docente, entrenadores y delegados de los equipos o grupos inscritos en las actividades del Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha tendrán cubierta la asistencia sanitaria por los daños o lesiones derivados de los accidentes deportivos originados con motivo del desarrollo de la actividad, siempre y cuando la inscripción del participante se realice en el plazo y según el procedimiento establecido en la Orden 174/2022, con las siguientes condiciones:

- a) Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, las Consejerías de Educación, Cultura y Deportes y de Sanidad han suscrito un acuerdo de colaboración, mediante el cual el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam) prestará la **primera atención** al accidentado en los centros del Sistema Sanitario de Castilla – La Mancha, entendiéndose por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del Sescam. Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el participante necesitase una posterior asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la empresa adjudicataria del seguro complementario de accidentes deportivos del programa Somos Deporte 3-18 (ASISA).
- b) El plazo máximo para la solicitud de la primera atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión.

MUY IMPORTANTE: Una vez recibida la primera atención, el interesado remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

copia del parte oficial de lesión, debidamente cumplimentado y del informe médico de la primera atención recibida.

Para recibir la segunda atención, además de toda la documentación anteriormente citada, se deberá cumplimentar el talón de asistencia y dirigirse a la compañía adjudicataria del seguro complementario del programa Somos Deporte 3-18, cumpliendo con el protocolo previsto.

OCTAVA.- TRANSPORTE

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas, delegados/as y entrenadores/as que se desplacen, realizándose en su caso, las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Juventud y Deportes) atendiendo a las necesidades de desplazamiento y las medidas contempladas para el transporte escolar según la Guía Educativo Sanitaria Curso 2022/23.

NOVENA. - ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 174/2022 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2022/2023**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 561
Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca: 969 229 570

Por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.cu@jccm.es

Cuenca, 17 de mayo de 2023

LA DELEGADA PROVINCIAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: Sonia Isidro Muñoz



ANEXO I

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA

2022 - 2023

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO/ CLUB/ AYUNTAMIENTO

| |
|----------------------|
| NOMBRE DE LA ENTIDAD |
| LOCALIDAD |
| DIRECCIÓN |
| RESPONSABLE |
| TELÉFONO DE CONTACTO |
| CORREO ELECTRÓNICO |

PARTICIPACIÓN EN FASE LOCAL (INDICAR NÚMERO):

CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA

| CATEGORÍAS | MASCULINA | FEMENINA |
|------------|-----------|----------|
| INFANTIL | | |
| CADETE | | |

Esta inscripción debe ir acompañada de los formularios de inscripción nominativos con los deportistas indicados según descarga en deportesclm.educa.jccm.es/

Fecha límite solicitud de participación:

30 de mayo de 2023

Esta inscripción general no exime de la obligación de realizarla por el procedimiento habilitado a través de la plataforma <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> tal y como se detalla en la base primera de esta Convocatoria. Los participantes incluidos serán los únicos que puedan realizar su participación.

_____, a ____ de _____ de 2023

Fdo.: _____



ANEXO II
INSCRIPCIÓN EQUIPOS CLASIFICADOS
FINAL PROVINCIAL
CAMPEONATO PROVINCIAL DE VOLEY PLAYA
2022 - 2023

CAMPEONATO PROVINCIAL VOLEY PLAYA 2022/2023

ENTIDAD:

CATEGORÍA:

EQUIPO:

| | APELLIDOS | NOMBRE | FECHA NAC. | DNI | ENTIDAD |
|---|-----------|--------|------------|-----|---------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

EQUIPO:

| | APELLIDOS | NOMBRE | FECHA NAC. | DNI | ENTIDAD |
|---|-----------|--------|------------|-----|---------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

EQUIPO:

| | APELLIDOS | NOMBRE | FECHA NAC. | DNI | ENTIDAD |
|---|-----------|--------|------------|-----|---------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |

EQUIPO:

| | APELLIDOS | NOMBRE | FECHA NAC. | DNI | ENTIDAD |
|---|-----------|--------|------------|-----|---------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |
| 3 | | | | | |